

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: MERCADO PAGO SERVICIOS DE PROCESAMIENTO S.R.L.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o de medida):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales por

v/n u\$s 46.149.220,-

CONDICIONES DE EMISIÓN:

Las Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales tendrán los mismos términos y condiciones (excepto por su Fecha de Emisión y Liquidación y Precio de Emisión) que las Obligaciones Negociables Clase 2 Originales, cuyo listado fue autorizado en este Mercado el 06.10.2025, constituyendo una única Clase y siendo fungibles entre sí.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: SXC2O

Dólar MEP: SXC2D

Cable: SXC2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 16.10.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2025.

PS/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.